

Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO



Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” tiene como objetivo proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El Programa tiene como objetivo central “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”. Lo anterior, derivado de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) identifica la necesidad de fortalecer la presencia de México en el mundo.

A partir del análisis del diseño del Programa, se identificó que éste se encuentra alineado al Objetivo Sectorial 2. “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo” del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE). Asimismo, las acciones del Pp P005 se encuentran vinculadas a las estrategias transversales del PSRE a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Lo anterior, mediante las siguientes Estrategia 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género. Igualmente, el Propósito del Programa; así como el Objetivo Sectorial 2 contribuyen al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) y al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND).

En cuanto a la contribución del Programa con el PND, éste se encuentra alineado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” mediante el Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

En el diagnóstico del Programa se señala que la población potencial y objetivo está definida como el Estado Mexicano. Esto, debido a que el Pp P005 es de carácter político y el alcance de sus acciones son a nivel nacional y general. Asimismo, el objetivo del programa es ser un vínculo para la interlocución política de los temas globales entre las distintas dependencias de la APF y los mecanismos y foros internacionales en los que participa México, por ello no existe un límite o segmentación particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios.

Derivado del análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa, es posible decir que ésta se encuentra diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico y, aunque existen algunas áreas de mejora, cumple razonablemente bien con dicha Metodología.

Entre las principales áreas de mejora se identificó que el Componente 4 que no representa un servicio proporcionado por el Programa. Por ello, se recomienda eliminarlo como Componente y establecerlo a nivel Actividad, ya que el cumplimiento de las obligaciones financieras es un requisito indispensable para que México pueda tener presencia y participación en los foros, organismos y mecanismos multilaterales. Asimismo, es necesario que todos los supuestos que integran la MIR hagan referencia a factores de riesgo externos que puedan afectar el diseño del Programa; así como que están vinculados al cumplimiento del objetivo para el cual fueron establecidos. De igual manera, se requiere que los medios de verificación permitan la reproducción del cálculo del indicador y se encuentren, en la medida de lo posible, accesibles al público.

Finalmente, con base en la revisión de los programas federales, se determinó que el Pp P005 presenta una complementariedad con el Programa presupuestario P002 de la SRE “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior”.

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	4
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	6
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados.....	12
Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	17
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	20
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados.....	31
Valoración final de la MIR.....	36
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.....	37
Valoración final del diseño del programa.....	38
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	40
Conclusiones.....	41
Bibliografía.....	42
Anexos.....	43
Anexo 1. Descripción general del Programa.....	43
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	45
Anexo 3. Indicadores.....	46
Anexo 4. Metas del Programa.....	51
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	54
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.....	57
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.....	58
Anexo 8. Fuentes de información.....	64
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación.....	65

Introducción

El Programa presupuestario (Pp) P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y se encuentra a cargo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

Si bien, el Programa existe desde 2008 como programa presupuestario, éste ha sufrido diversos cambios desde su creación. El último cambio tuvo lugar en el presente ejercicio, ya que en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron los programas presupuestarios P003 “Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia”, P008 “Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género” y R099 “Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales” con el P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales”.

A través del trabajo realizado por los responsables del Pp P005 se desarrolló un diagnóstico del Programa; así como árbol de problemas y objetivos, en los cuales se establece que el Programa tiene como objetivo central “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”.

A partir del objetivo central del Programa, es posible determinar que éste se encuentra alineado al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) mediante el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”. Por su parte, el Objetivo Sectorial 2 del PSRE se encuentra vinculado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Esto, mediante el Objetivo 5.1. “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

El Pp P005 tiene un alcance y naturaleza política, es decir, tiene un impacto nacional y general. Por ellos, no está orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional. Debido a lo anterior, su que el área de enfoque, tanto potencial como objetivo y atendida, está definida como el Estado Mexicano entendiéndose como el total de su población, territorio e instituciones.

Por otra parte, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) la cual está compuesta por un objetivo de Fin, uno de Propósito, cuatro Componentes y cinco Actividades. Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador o grupo de indicadores para medir el avance de su objetivo.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el Programa cuenta con los elementos suficientes para justificar su creación, aunque existen algunas áreas de mejora en su Diagnóstico para fortalecer su diseño.

Ver Anexo 1. Descripción general del Programa

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

En el Diagnóstico para el Pp P005 se describe como su problemática o necesidad a solventar *“la falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros”*¹. Asimismo, el árbol de problemas señala como problemática central la *“Falta de presencia activa de México en los foros multilaterales”*.

Ambas definiciones hacen referencia a la misma problemática y cumplen con las características establecidas en la pregunta al estar formuladas como un hecho negativo; así como al señalar el área de enfoque del Programa. Ello se debe a que el Programa tiene un impacto a nivel nacional, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

Al respecto, el PND identifica que *“México requiere fortalecer su presencia en el extranjero para permitirle al Estado velar por los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos*

¹ Diagnóstico para el Programa Presupuestario “Promoción y defensa los intereses de México en el ámbito multilateral”. Julio 2015.

en el exterior"; así como que *"Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero"*². Todo ello bajo el objetivo: Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Adicionalmente, la atención de la necesidad que busca solventar el Programa se encuentran claramente identificada tanto en el PND, en el PSRE y en el Reglamento Interior de la SRE, en los cuales se plantea de manera general y particular el compromiso de "Llevar a México a su máximo potencial". Mediante las cinco metas nacionales y tres estrategias transversales del PND, que buscan promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo y Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.

De igual manera en el Manual de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores se establece como principal objetivo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos es *"diseñar, coordinar y promover la política exterior de México en los foros multilaterales que aborden los temas de naturaleza transversal enfocados al desarrollo humano sustentable y a la seguridad humana, en aquellos que impulsan el fortalecimiento del multilateralismo y en los que se tratan los temas de derechos humanos y democracia; así como dar seguimiento a las acciones de vinculación, a nivel nacional e internacional, entre las Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil"*³. Lo anterior debido a que la Subsecretaría tiene a su cargo la Dirección General para Temas Globales, la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas y la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil; encargadas de la ejecución del programa presupuestario.

Sin embargo, en el Diagnóstico del Programa no se señala un plazo para la actualización de la problemática. Aunque es importante señalar que el Diagnóstico actual fue elaborado durante el ejercicio de 2015.

Asimismo, de conformidad con el marco normativo, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece que "la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano. Asimismo, en el artículo 39 se establece que "(...) el Ejecutivo Federal propondrá en el

² Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global. Página 92.

³ Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2014.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la presente ley".

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:
- c) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
 - d) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
 - e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el en el Árbol de Problemas y Objetivos resultan insuficientes, ya que en el Diagnóstico del Programa no se realiza un análisis de las características de los mismos. Dentro del árbol de problemas, se describen las siguientes causas principales del problema:

- Posiciones gubernamentales en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acordes con los intereses nacionales definidos no consensuadas.
- Procesos de negociación gubernamental en foros, organismos y mecanismos multilaterales, conforme a los intereses nacionales definidos no consensuados.
- Instrumentos y estándares internacionales que aborden los temas de la agenda global limitados.
- Obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales incumplidas.

- Espacios de diálogo, participación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales limitados.

De la misma manera, se describe como efecto de la problemática el siguiente:

- Aislamiento de México de la comunidad internacional

Lo anterior, debido a la naturaleza política del programa cuyo principal objetivo es promover la participación activa de México en foros que aborden temas de interés conforme a lo establecido en la agenda nacional, como son el desarme y no proliferación, paz y seguridad internacional, desarrollo humano sostenible, derechos humanos y democracia; igualdad de género, la consolidación del multilateralismo, entre otros.

Asimismo, no es posible determinar una población específica, ya que el impacto de las actividades realizadas por el Programa son de carácter nacional y general. Por ello, se considera que el área de enfoque del programa es el Estado mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

En cuanto al periodo de revisión o actualización del Diagnóstico del Programa, éste no se establece en ningún documento normativo del Programa. Por ello, se recomienda establecer dichos plazos conforme a los objetivos de la agenda nacional, debido a que la política exterior se encuentra en constante cambio.

Todo esto, en pro del desarrollo de nuestro país; mediante la participación en foros internacionales que aborden temas compatibles con las metas e intereses establecidos en la agenda nacional. De ahí la importancia de impulsar la política exterior y el multilateralismo, promoviendo un México incluyente y participativo a nivel internacional.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

El PND y el PSRE sustentan la importancia de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; así como de consolidar el papel del Estado como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral. Lo anterior, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional a través del establecimiento de los objetivos que guían la política exterior mexicana y, en este caso, el Pp P005.

Al respecto, el PND señala lo siguiente:

*“La política exterior es la dimensión internacional de la estrategia de gobierno. El diálogo y la cooperación con otros países, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral, son herramientas insustituibles para la consecución de las grandes Metas Nacionales. La actividad diplomática, la promoción económica, las negociaciones comerciales internacionales, la difusión cultural y la solidaridad con otras naciones, entre otras tareas prioritarias en el ámbito externo, complementan y potencian los esfuerzos de desarrollo interno. El entorno internacional constituye, en consecuencia, un punto firme de apoyo para los programas gubernamentales en todos los rubros de la Administración Pública Federal”.*⁴

Asimismo, el PND establece que México implementará una política exterior activa que defienda y promueva los intereses nacionales. Para ello, el diálogo político es uno de los elementos indispensables para ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Lo que incluye el diálogo entre representantes gubernamentales a fin de promover los intereses nacionales, fomentar relaciones de intercambio y cooperación; así como promover los derechos de las mujeres en los distintos foros multilaterales.

Por otra parte, el PROIGUALDAD, PNDH y PRONAIND señalan la problemática y desafíos que se presentan ante la desigualdad de género, la deficiente protección de los derechos humanos y la discriminación. Los cuales forman parte de la problemática a la que el Programa contribuye a resolver mediante las acciones realizadas por parte de la Dirección General de Derechos Humanos.

En cuanto a la participación de México en el Sistema de Naciones Unidas, el Centro de Información de dicho organismo señala que México ha participado activamente en el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, a través del cual ha encontrado un foro para la concertación y el diálogo, tanto de soluciones conjuntas a problemas mundiales como influir en la construcción del orden mundial contemporáneo.⁵

En el marco teórico de las relaciones internacionales, Brown (2005)⁶ señala que el propósito de las mismas debe ser representar frente a un Estado u organización, los principios y valores de un Estado; así como sus intereses económicos políticos y sociales. Asimismo, se determinan algunas condicionantes de la política exterior de los Estados, entre las que se encuentran: la historia, geografía, economía y régimen político.

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global. Página 91

⁵ Naciones Unidas. Centro de Información. México y la ONU. <http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>

⁶ Brown, Chris. Ainley, Irsten. *Understanding International Relations*. Palgrave Macmillan. 2005.

Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El objetivo de nivel Fin de la MIR está definido como “Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”. Dicho objetivo está vinculado directamente con el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo” del PSRE.

PSRE	
Objetivo Sectorial 2	Estrategias
Contribuir activamente en los foros multilaterales entorno a los temas de interés para México y el mundo	2.1 Lograr la participación activa y propositiva en la definición de reglas con organismos, fondos y programas en torno a asuntos globales
	2.2 Fortalecer la relación con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacionales
	2.3 Promover los más altos estándares de derechos humanos en los foros multilaterales pertinentes
	2.4 Difundir las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y fortalecer su implementación
	2.5 Fortalecer la coordinación institucional para atender solicitudes de mecanismos internacionales sobre presuntas violaciones a los derechos humanos
	2.6 Contribuir a la atención de los grandes retos al desarrollo de los mecanismos multilaterales, desde una perspectiva integral destacando el enfoque preventivo
	2.7 Participar activamente en los esfuerzos globales para hacer frente a los retos a la paz y la seguridad internacional

Con base en los objetivos e intereses establecidos por el Ejecutivo Federal, y en apego a las normas jurídicas, se han implementado líneas de acción y estrategias que permitan una interacción con el mundo. Lo anterior, con la finalidad de ser un país comprometido, responsable y participativo en foros internacionales que traten temas de interés en diversos ámbitos, como drogas, desarme, paz, seguridad internacional, asistencia humanitaria, derechos humanos, igualdad de género; por mencionar algunos. Es por esto que México busca fortalecer su presencia y participación en estos foros, donde el ejercicio de la política exterior se encuentra en constante cambio.

A partir del análisis, es posible identificar conceptos comunes en lo que se refiere a:

- Impulsar los derechos y participación activa de México en el Sistema de Naciones Unidas y en la agenda internacional
- Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México
- Participar en programas con temas globales armonizando las políticas públicas
- Promover los derechos humanos

Lo anterior, con el apoyo y coordinación de otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el Programa se encuentra vinculado a las Estrategias Transversales establecidas en el PSRE a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Lo anterior, mediante la Estrategia 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Asimismo, el Propósito del Programa y el Objetivo Sectorial 2 se encuentran vinculados al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) a través de los siguientes objetivos:

- Objetivo 3. Garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos.
- Objetivo 4. Fortalecer la protección de los derechos humanos.
- Objetivo 5. Generar una adecuada articulación de los actores involucrados en la política de estado de derechos humanos.
- Objetivo 6. Sistematizar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas

De igual manera, se identificó la contribución del Programa y Objetivo Sectorial 2 con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIIND). Esto mediante dos de sus objetivos:

- Objetivo 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.
- Objetivo 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp P005 contribuye directamente al Objetivo Sectorial 2 del PSRE. Y, por su parte, éste Objetivo Sectorial 2 se encuentra alineado a la Meta Nacional V. “México con Responsabilidad Global” del PND mediante los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
<p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p>	<p>Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional.</p>	<p>5.1.6.1 Impulsar firmemente la agenda de derechos humanos en foro multilaterales y contribuir, mediante la interacción con los organismos internacionales correspondientes a su fortalecimiento en el ámbito interno.</p> <p>5.1.6.2 Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.</p> <p>5.1.6.3 Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.</p> <p>5.1.6.4 Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.</p> <p>5.1.6.5 Impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas.</p> <p>5.1.6.7 Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México.</p> <p>5.1.6.8 Ampliar la presencia de funcionarios mexicanos en los organismos internacionales, fortaleciendo el capital humano en las instituciones multilaterales.</p>
	<p>Estrategia 5.1.7 Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al</p>	<p>5.1.7.8 Hacer un uso más eficiente de nuestra membresía en organismos internacionales especializados que beneficien las acciones de cooperación de y hacia México.</p>

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
	desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como elemento esencial del papel de México como actor global responsable.	

Adicionalmente, el Programa; así como el Objetivo Sectorial 2 del PSRE contribuyen a la Meta Nacional V del PND mediante la Estrategia Transversal III “Perspectiva de Género”.

Estrategia	Líneas de acción
Estrategia Transversal III Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. • Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.

Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Con base en el Diagnóstico para el Programa, no es posible establecer una población específica debido a la naturaleza política del programa; sin embargo, éste tiene un impacto a nivel nacional y general, es decir, que el área de enfoque tanto potencial como objetivo y atendida es el Estado Mexicano (entendido como población, territorio e instituciones).

Derivado de lo anterior, no existe un límite o segmentación particular de un grupo poblacional específico o un padrón de beneficiarios, ya que el objetivo del programa es ser un vínculo para la interlocución política de los temas globales entre las distintas dependencias de la APF y los mecanismos y foros internacionales en los que participa México. Por ello, no se requiere de una unidad de medida ni cuantificación del área de enfoque del Programa.

El Programa únicamente puede conocer la participación de México en los foros multilaterales en materia de política exterior, la cual mide a través del indicador establecido a nivel Propósito en la MIR. Dicho indicador mide las iniciativas mexicanas que abarcan temas de interés nacional y que son aprobadas en los diversos organismos multilaterales.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

El Programa P005 es concebido como un Programa de carácter político, más que como uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico de la población. En un sentido amplio, las acciones de política exterior tienen como objetivo fundamental impulsar aquellas iniciativas que promueven las distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal y los diferentes niveles de gobierno en beneficio de toda la población del país.

Sin embargo, no existe una base de datos que proporcione información que permita conocer el impacto o efecto positivo del programa a partir de las acciones implementadas.

8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Como se estableció en las preguntas anteriores, el programa P005 es considerado de carácter político, por lo tanto, no está orientado a atender las necesidades de una población objetivo. Por tal razón no se cuenta con una base de datos que proporcione información de manera sistematizada de las acciones encaminadas a la participación en los foros multilaterales.

La SRE tiene la obligación legal de brindar información adecuada sobre los servicios que ofrecen sus diferentes Unidades Administrativas, de conformidad con lo dispuesto en la norma constitucional, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y su Reglamento.

Adicionalmente, el Pp P005 informa anualmente sobre las acciones encaminadas a la participación en foros multilaterales. Ello, como parte del informe que presenta el Titular del Ejecutivo Federal y la correspondiente glosa de los Secretarios de Estado, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con el fin de favorecer el máximo grado de transparencia, en la página electrónica institucional de la SRE, se encuentran las estadísticas e información sobre el trabajo desarrollado por las oficinas consulares en materia de protección y asistencia.

Asimismo, la información referente a los indicadores que integran la MIR del Programa está disponible en la página de transparencia presupuestaria de la SHCP.⁷ La difusión de los indicadores antes mencionados permite dar a conocer los principales resultados del Programa, el efecto concreto que se espera lograr en su área de enfoque. Adicionalmente, los indicadores vinculados al PROIGUALDAD se reportan trimestralmente a fin de dar seguimiento al avance de los mismos.

Hasta junio de 2016, el Pp P005 no cuenta con modificaciones de respuesta derivadas de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

⁷ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa está integrada por cinco Componentes y nueve Actividades, cada uno de dichos Componentes tiene referenciada al menos una Actividad para producirlo.

Todos los objetivos de Actividades se encuentran establecidos claramente y, únicamente, la Actividad 8 “Acciones para el cumplimiento de las obligaciones financieras de México que representen y posibiliten su participación en foros, organismos y mecanismos multilaterales” no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. Por ello, se recomienda replantear éste objetivo conforme la siguiente sintaxis:

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

Las Actividades se encuentran ordenadas adecuadamente y son las necesarias para generar sus Componentes correspondientes; sin embargo, cinco de las nueve Actividades no tienen supuestos establecidos correctamente. Ello se debe a que los supuestos deben representar factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa.

En la Actividad 2 “Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre desarme y no proliferación; paz y seguridad internacionales; asistencia humanitaria; desarrollo humano

sostenible; derechos humanos, e igualdad de género” se indica como supuesto “se alcanzan acuerdos entre los Estados en las negociaciones”. No obstante, éste supuesto no se encuentra completamente fuera del control del Programa, ya que para alcanzar un acuerdo influyen algunas acciones de negociación que realizan los participantes del Programa.

Esta misma situación se presentan en la Actividad 3 “Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre las prioridades multilaterales de México”, donde se señala como supuesto “se construyen posiciones comunes con socios estratégicos”. La construcción de una posición común no sólo depende del interés o apertura de la contraparte, sino que también existen otros factores que pueden propiciar el alcance de un acuerdo, como el diálogo, acciones de negociación, entre otros.

La Actividad 4 “Presentación de candidaturas mexicanas a cargos de elección u órganos de composición restringidas de los organismos y mecanismos internacionales con el propósito de asegurar una adecuada participación” indica como supuesto “ambiente parlamentario favorable”. Aunque éste representa un factor externo, está redactado de una manera ambigua por lo que se sugiere replantear su redacción a fin de que sea un poco más explicativo.

Por otra parte, la Actividad 5 “Realización de reuniones de trabajo gubernamentales para dar seguimiento a las obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales” y Actividad 7 “Realización de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones internacionales de México en materia de género” presentan el mismo supuesto “existen las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos y estándares internacionales”. Sin embargo, conforme a la Metodología de Marco Lógico, los supuestos no pueden repetirse para distintos objetivos, ya que deben estar asociados directamente a la ocurrencia de un solo.⁸

⁸ “A cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un incumplimiento que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo.”

“Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” SHCP. Página 58

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí, nivel 3

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa está integrada por los siguientes cinco componentes:

No.	Objetivo
C1	Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidos.
C2	Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales.
C3	Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal
C4	Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas
C5	Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales

A partir de lo anterior, se determinó que los Componentes 1, 2, 3 y 5 representan servicios proporcionados por el Programa. En cuanto al Componente 4, se recomienda no incluirlo en éste nivel de la MIR, sino establecerlo como una Actividad Compartida. Ello, debido a que el cumplimiento de las obligaciones financieras para la participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales es una acción sustantiva a realizar a fin de lograr los Componentes.

Derivado de ésta modificación, se podría eliminar la Actividad 8 a fin de que la MIR integre sólo las actividades más relevantes.

Aunque los objetivos de los Componentes 2, 3 y 5 se encuentran correctamente planteados, es necesario que se redacten conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico para éste nivel de la MIR:

Productos o servicios proporcionados + Verbo en pasado participio

Los Componentes que integran la MIR contribuyen en el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, establecido como “el Estado mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses”. Asimismo, son los necesarios y suficientes para el cumplimiento del mismo y están establecidos conforme al árbol de objetivos.

En cuanto a los supuestos establecidos en los Componente 2, 3 y 4, se determinó que no cumplen con lo señalado en la Metodología. Esto, debido a que el Componente 2 establece como supuesto “se alcanzan acuerdos entre los Estados en las negociaciones”, el cual se repite en la Actividad 2. De igual forma, esta situación se presenta en el Componente 3 donde se señala como supuesto “existen las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos y estándares internacionales”, el cual también se presenta en las Actividades 5 y 7. Asimismo, el Componente 4 se señala como supuesto “se cuenta con la capacidad para el cumplimiento de los compromisos financieros de los organismos y mecanismos multilaterales”, dicho supuesto también se muestra en la Actividad 8.

Como se mencionó en la respuesta anterior, a cada objetivo le corresponde un riesgo que esté directamente vinculado a él y que pueda derivar en un incumplimiento del mismo. Por ello, los supuestos no deben repetirse para distintos objetivos.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo de Propósito está definido como “El Estado mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses”, el cual se presenta como resultado y consecuencia directa del logro de los Componentes.

Su logro no está controlado por los responsables del Programa, ya que este no depende totalmente de las Unidades Responsables, sino de la colaboración conjunta con otras instancias y dependencias que participan en la elaboración y selección de los temas de interés establecidos en la agenda internacional.

Asimismo, sólo se incluye un objetivo para este nivel, y cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico al incluir el área de enfoque del Programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo a nivel Fin está definido como “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales”.

Dicho objetivo está claramente especificado, es de orden superior respecto al planteado a nivel Propósito y su logro no está controlado por el Programa. Derivado de lo anterior, no se espera que el cumplimiento del Programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el objetivo del Fin, ya que la participación de México en el ámbito internacional es un trabajo conjunto de diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Sin embargo, el Programa contribuye a éste objetivo mediante la presencia y participación de México a nivel internacional en la toma de decisiones sobre diversos temas establecidos en la agenda internacional.

Asimismo, el objetivo establecido es único en ese nivel y se encuentra vinculado al objetivo del PSRE mediante el Objetivo Sectorial 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales entorno a los temas de interés para México y el mundo”.

Aunque, el objetivo cumple metodológicamente con la sintaxis recomendada:

El qué: contribuir a un objetivo superior + mediante + **El cómo:** la solución del problema

Se recomienda que sea modificado a fin de ser más concreto y no enlistar los temas sobre los cuales puede participar México: *Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante la presencia activa en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos con la comunidad internacional”.*

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

En los documentos normativos del Programa es posible identificar todos los objetivos que integran el resumen narrativo.

Nivel	Documento normativo
Fin Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales	PSRE Objetivo Sectorial 2 Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo
Propósito El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.	Manual de Organización de la Subsecretaría para Asuntos multilaterales y Derechos Humanos <i>"coadyuvar en la conducción de la política exterior del Estado mexicano en los foros internacionales en lo concerniente a temas globales, derechos humanos y defensa del multilateralismo, promoviendo el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en esta materia; y con base en los intereses nacionales".</i>
Componente 1 Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos	Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>"I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de las unidades competentes de la Secretaría y de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la ejecución de las</i>

Nivel	Documento normativo
<p>multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidos.</p>	<p><i>estrategias de política exterior relativas a los temas de la agenda multilateral de naturaleza transversal, enfocados al desarrollo humano sustentable y la seguridad humana, tales como el medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático, los desastres naturales y el refugio, la migración, la salud y la asistencia humanitaria, entre otros, así como el problema mundial de las drogas, la cooperación internacional para la prevención del delito, el combate a la corrupción, al terrorismo, a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y a las diversas expresiones de la delincuencia organizada transnacional, entre ellas, el narcotráfico y sus delitos conexos, que se abordan en los ámbitos regionales, subregionales y universales”</i></p> <p><i>“II. Proponer y concertar las acciones encaminadas a establecer la posición de México en temas competencia de esta Dirección General, así como en aquellos otros temas emergentes de la agenda internacional y regional cuyo carácter evolutivo y dinámico exija una intervención y respuesta en beneficio de los intereses del país”</i></p> <p>Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas:</p> <p><i>“I. Formular e impartir, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, las estrategias y los lineamientos generales que normen la actuación de México en la Organización de las Naciones Unidas, los organismos y mecanismos internacionales especializados y en otros foros o mecanismos de alcance mundial”</i></p> <p><i>“II. Diseñar, proponer y coadyuvar a la instrumentación de las estrategias de política exterior en las instancias internacionales de su competencia, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas y con otras instancias nacionales cuando corresponda”</i></p> <p><i>“III. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas y organismos y mecanismos internacionales especializados”</i></p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p><i>“III. Coordinar los trabajos de las áreas competentes de la Secretaría con otras dependencias de la Administración Pública Federal, en la definición e instrumentación de la acción internacional de México en los temas relativos a la promoción y protección de los derechos humanos, de la democracia, la promoción de la equidad de género, la lucha contra la discriminación y la atención a grupos vulnerables, entre otros”</i></p> <p><i>“IV. Coordinar la relación interinstitucional de la Secretaría con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes en los temas de la Dirección General, a efecto de determinar las posiciones internacionales que adoptará el gobierno de México en la materia”</i></p> <p><i>“V. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por organismos y mecanismos internacionales en los temas competencia de la Dirección General y en las reuniones bilaterales sobre el tema”</i></p>

Nivel	Documento normativo
<p>Componente 2 Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales.</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>“I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de las unidades competentes de la Secretaría y de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la ejecución de las estrategias de política exterior relativas a los temas de la agenda multilateral de naturaleza transversal, enfocados al desarrollo humano sustentable y la seguridad humana, tales como el medio ambiente y los recursos naturales, el cambio climático, los desastres naturales y el refugio, la migración, la salud y la asistencia humanitaria, entre otros, así como el problema mundial de las drogas, la cooperación internacional para la prevención del delito, el combate a la corrupción, al terrorismo, a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y a las diversas expresiones de la delincuencia organizada transnacional, entre ellas, el narcotráfico y sus delitos conexos, que se abordan en los ámbitos regionales, subregionales y universales”</i> “VII. Formular, coordinar y proporcionar los lineamientos para la realización de las actividades de las representaciones de México en las reuniones relacionadas con los temas de su competencia, así como la oportuna acreditación y actuación de las delegaciones de México en cada caso” Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia: <i>“V. Preparar la participación de México en las reuniones convocadas por organismos y mecanismos internacionales en los temas competencia de la Dirección General y en las reuniones bilaterales sobre el tema”</i> <i>“IX. Negociar acuerdos y acciones de cooperación en materia de derechos humanos y democracia, tanto con organismos, instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, como con otros Estados. En caso de las acciones de cooperación, éstas deberán concertarse en coordinación con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo”</i></p>
<p>Componente 3 Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales: <i>“VI. Acordar las acciones necesarias para la aplicación de los programas nacionales en las materias de su competencia y las correspondientes al cumplimiento de los compromisos internacionales de México, en coordinación con las demás dependencias y entidades gubernamentales”</i> Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas: X. Proponer elementos y participar en la negociación de acuerdos, convenios y tratados internacionales, promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, los organismos y mecanismos internacionales especializados y otras instancias internacionales; Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia: <i>“X. Dar seguimiento, en coordinación con las dependencias nacionales y organismos internacionales, a la implementación de las medidas cautelares</i></p>

Nivel	Documento normativo
	<p>y provisionales emitidas por los mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos”</p> <p>“XIII. Coordinar el análisis y preparar los informes del gobierno de México conforme a los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos humanos y democracia”</p> <p>“XV. Proponer al Secretario la suscripción y adhesión a instrumentos internacionales sobre derechos humanos ya existentes o, en su caso, promover la participación de México en las negociaciones de nuevos instrumentos, en coordinación con las demás áreas competentes de la Secretaría, así como dar seguimiento al cumplimiento de los mismos”</p>
<p>Componente 4</p> <p>Las obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art. 27 Corresponde a la Dirección General para Temas Globales:</p> <p>“XI. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p> <p>Art. 28 Corresponde a la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas:</p> <p>“XII. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p>“XVI. Realizar, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los trámites necesarios para cumplir con los pagos de contribuciones, aportaciones y cuotas de México ante los organismos internacionales en materia de su competencia, así como apoyar a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en cumplimiento de sus compromisos con organismos internacionales, en coordinación con las representaciones de México en el exterior”</p>
<p>Componente 5</p> <p>Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales</p>	<p>Reglamento Interior de la SRE</p> <p>Art. 29 Corresponde a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia:</p> <p>“XIV. Promover, en coordinación con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, una relación efectiva entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con miras a tomar en cuenta sus observaciones y sugerencias en la definición y ejecución de la política exterior de México en los temas competencia de la Dirección General”</p> <p>Art. 30 Corresponde a la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil:</p>

Nivel	Documento normativo
	<p><i>“I. Ser el enlace de la Secretaría con las organizaciones de la sociedad civil y coordinar los servicios de información, vinculación e interlocución de todas las unidades administrativas de la Secretaría en esta materia”</i></p> <p><i>“II. Facilitar el intercambio de información y la promoción de acciones de vinculación a nivel nacional e internacional, entre la Secretaría y las organizaciones de la sociedad civil, conforme a los lineamientos que, en su caso, se emitan”</i></p> <p><i>“IV. Promover el diálogo y la consulta como una modalidad para conocer la opinión de las organizaciones de la sociedad civil y, cuando proceda, hacerlas del conocimiento de las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, para su utilización en la formulación de la política exterior”</i></p>

De igual forma, todos los objetivos de Actividades se asocian a las atribuciones definidas en el Reglamento Interior de la SRE artículos 27, 28, 29 y 30; así como, a los manuales de organización de cada una de las Direcciones Generales que participan en el Programa.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

A partir del análisis de los indicadores que integran la MIR del Pp P005, se identificó que 16 de 18 cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados. Ello se debe a que se encuentran expresados de manera precisa, reflejan una dimensión importante del objetivo, es posible obtener la información para su cálculo a un costo razonable, pueden verificarse y proporcionan una base suficiente para medir el desempeño del objetivo.

El indicador de Componente 2 “Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior” no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Asimismo, el indicador de la Actividad 8 “Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales” no cumple con la característica de claridad, ya que no es preciso en los que se busca medir. Por ello, no es posible determinar si el indicador es relevante y adecuado para medir el objetivo que le corresponde.

Ver Anexo 3. Indicadores

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa consta de 18 indicadores, dos estratégicos a nivel Fin, uno a nivel Propósito, seis indicadores a nivel Componente que dan cuenta de los servicios que el Programa proporciona y finalmente nueve indicadores a nivel Actividad.

A partir del análisis de las fichas técnicas de los indicadores que conforma a la MIR se determinó que 16 de las fichas técnicas cuentan con información correcta en cuanto al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Únicamente la ficha técnica correspondiente al indicador de Fin no presenta información en cuanto a sus metas. Asimismo, la ficha técnica del indicador de Componente 4, señala como línea base cero; sin embargo, se indica que el año es 2015. Por lo que se sugiere verificar la información.

Adicionalmente, es necesario verificar que todos los indicadores que se refieren a un porcentaje presenten en su método de cálculo “x 100” en lugar de “/ 100”.

Ver Anexo 3. Indicadores

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al análisis realizado de las fichas técnicas de los indicadores del Pp P005, se observó que todas las metas cuentan con unidad de medida. Lo anterior, con excepción del indicador de nivel de Fin 1, el cual no refiere una meta programada para el presente ciclo presupuestario.

De los siguientes niveles de objetivo que conforman la MIR, todos cuentan con metas orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, en virtud de que se establecen considerando diferentes parámetros y son posibles de cumplir por la institución con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles. Asimismo, para el establecimiento de las metas se toma en cuenta la línea base y el desempeño histórico, ello conforme a la información adicional proporcionada por los responsables del Programa.

Adicionalmente se identificó que es necesario establecer, en la ficha técnica de los indicadores, una meta sexenal, intermedia del sexenio, a fin de medir los niveles de logro alcanzados por el Programa.

Ver Anexo 4. Metas del programa

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí, nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Derivado del análisis de los indicadores que integran la MIR del Pp P005, se identificó que 17 de 18 presentan medios de verificación; únicamente el indicador de Fin 1 no presenta dicha información.

Aunque los medios de verificación presentados en los indicadores corresponden a documentos oficiales o instituciones; así como a documentos con un nombre que permita identificarlos, no permiten reproducir el cálculo del indicador ni son públicos.

Esto se debe a que es preferible hacer referencia a informes o reportes que concentren la información a reportar (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos como son la sumatoria de informes, minutas, expedientes, etc. Es importante señalar que cuando los medios de verificación sólo hacen referencia de manera general a información interna, aunque cada uno de estos son documentos oficiales y/o institucionales, se recomienda establecer un mecanismo de control público que avale la veracidad y validez de la información reportada. Ello, con la finalidad de garantizar que la información proporcionada es la necesaria para replicar el indicador.

En cuanto a la disponibilidad de los documentos, todos hacen referencia a documentos o información interna. Por lo que la información para verificar el cálculo de los indicadores no es accesible para el público en general, lo que limita la transparencia y rendición de cuentas del Programa.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Debido a que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores establecidos en la MIR, no es posible determinar la relación de causalidad entre los conjuntos de objetivos-indicadores-medios de verificación de ninguno de los niveles de la MIR.

Adicionalmente, el indicador de Componente 2 no se considera adecuado para medir su objetivo. Por lo que, para éste Componente tampoco cuenta con un indicador que permita medir un aspecto relevante del objetivo.

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado del análisis de la lógica vertical de la MIR se identificaron las siguientes áreas de mejora:

El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad sustancial a fin de tener presencia y participación en los foros, organismos y mecanismos multilaterales. Por lo que se recomienda que se establezca como una Actividad Compartida.

Por lo anterior, se considera que la Actividad 8 no es relevante para que se considere dentro de la MIR.

En cuanto a los supuestos establecidos en los Componentes 2, 3 y 4; así como en las Actividades 2, 3, 4, 5 y 7, éstos no representan factores de riesgo vinculados a los objetivos. Por ello, se recomienda replantearlos a fin de que los supuestos estén asociados directamente al cumplimiento de cada uno de los objetivos.

En el análisis de la lógica horizontal se determinó lo siguiente:

El indicador de Componente 2 no es relevante para la medición del objetivo que le corresponde, por ello, es necesario que éste sea replanteado a fin de medir un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Por otra parte, es necesario verificar la información contenida en la ficha técnica de Fin; así como de Componente 4, en cuanto a las metas y línea base, respectivamente.

Es indispensable establecer medios de verificación que conjunte la información a reportar y que permitan reproducir el cálculo del indicador. Asimismo, en la medida de lo posible, poner a disposición del público en general la información correspondiente a los indicadores.

Ver Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en la revisión de los documentos proporcionados por las unidades responsables de la ejecución del Programa, así como del análisis del PND, el PSRE, y la revisión de los Programas Federales de la APF, es posible establecer que el Pp P005 presenta una complementariedad con el Programa presupuestario P002 de la SRE “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior”, ya que el objetivo Sectorial al que está alineado es definido como Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.

Las actividades que realiza el programa tienen impacto en otros de la APF, Secretaría de Salud (SS), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de los Derechos Humanos México CNDH- Instituto de las Mujeres (INMUJERES). Debido a que el impacto es general, las actividades inciden favorablemente en diversos aspectos de los programas presupuestarios de otras dependencias. Para poder realizar ese trabajo, se requiere de cierta coordinación con otros programas de la Cancillería, pero de forma particular y ocasional, ya que otros programas podrán atender algún asunto multilateral, pero concentrar su trabajo en forma geográfica.

Es importante señalar que el vínculo entre el Pp P005 y otros programas federales no se da a nivel político, que es la principal característica del programa, por lo que no es un vínculo directo. Sin embargo, éste sienta las bases y los canales necesarios para que los objetivos de otros programas puedan alcanzarse con el establecimiento de agendas y programas, la promoción y fortalecimiento de México mediante la política exterior, la promoción de programas internacionales de toda índole, y la coordinación bilateral y multilateral de las actividades de política exterior que vinculan a México con otros actores internacionales.

En ese sentido, el Pp P005 tiene un impacto indirecto y multidimensional en sinnúmero de elementos económicos, sociales y ambientales por mencionar algunos de los temas más importantes que influyen en prácticamente todos los programas sectoriales de la APF.

Por otra parte, se puede considerar que existen coincidencias y complementariedades con los siguientes programas en virtud de que atienden a la misma área de enfoque, pero las atribuciones son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación y competencias tanto del programa como de la dependencia que los coordina.

Ver Anexo 6.

Valoración final del diseño del programa

A partir del análisis realizado en los cinco apartados de la presente evaluación es posible decir que el Pp P005 está diseñado adecuadamente en cuanto a su justificación y vinculación con los objetivos nacionales. Ello, debido a que tiene plenamente identificado el problema que busca solucionar, así como sus causas y efectos. Asimismo, los responsables del Programa elaboraron un Diagnóstico en el que se detalla la problemática, los objetivos específicos, su área de enfoque, árbol de problemas y objetivos.

En el sustento teórico del Programa se establece la importancia de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; así como de consolidar el papel del Estado como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral.

En cuanto al área de enfoque del Programa se identificó que está conformada por el Estado Mexicano (entendido como población, territorio e instituciones). El programa no atiende las necesidades específicas de una población, esto, debido a la naturaleza política del programa; sin embargo, éste tiene un impacto a nivel nacional y general.

Del análisis realizado a la MIR 2016 se detectaron algunas áreas de mejora en su lógica vertical y lógica horizontal. Esto debido a que uno de los Componentes no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad indispensable para llevar a cabo las demás acciones y, por ende, lograr los Componentes. Asimismo, existen áreas de mejora en los supuestos establecidos a nivel Componente y Actividad.

En cuanto a la lógica horizontal, en los conjuntos objetivos-indicadores-medios de verificación no es posible determinar si se presenta una relación causa-efecto. Esto se debe a que los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo de su indicador correspondiente.

Aunque existen áreas de oportunidad para fortalecer la MIR, se detectó que ésta se encuentra diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis sobre las complementariedades, coincidencias o duplicidades del Pp P005 con otros programas federales. Se identificó que existe un programa federal que presentan complementariedad con el Programa evaluado: Pp P002 de la SRE.

La valoración cuantitativa global del Pp P005 que presenta en materia de diseño es de 71.87, considerando la siguiente fórmula: $[(46/64) \times 100]$. En el siguiente cuadro se presenta la valoración cuantitativa por cada uno de los apartados conforme a los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles.

Apartado	Sumatoria de puntos	Puntos posibles a obtener
Justificación de la creación y del diseño del Programa	9	12
Contribución del Programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	3	8
Matriz de Indicadores para Resultados	31	40
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica valoración cuantitativa	No aplica valoración cuantitativa
Total	46	64

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación:

Fortalezas y oportunidades

El Pp P005 cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, en los que se identifica la problemática que busca cubrir; así como su objetivo central.

El Programa se encuentra alineado a los objetivos y estrategias de la planeación nacional y sectorial. Ello, mediante el Objetivo Sectorial 2 del PSRE; así como a la Estrategia transversal 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género. Asimismo, está vinculado a la Meta Nacional V del PND a través del Objetivo 5.1 “Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo”.

Adicionalmente, se identificó que el Programa contribuye al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

El Pp P005 es un programa de carácter político y no está orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, por lo que su población potencial y objetivo está definida como el Estado Mexicano.

Aunque existen algunas áreas de mejora, la MIR del Programa cumple con las relaciones de causalidad establecidas en la lógica vertical, es decir, las Actividades establecidas son las necesarias y suficientes para producir los Componentes. Asimismo, el logro de los Componentes genera el Propósito del Programa y, finalmente, el Propósito contribuye al logro del objetivo de Fin.

De igual manera, la mayoría de los indicadores y sus fichas técnicas cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

El Programa presenta complementariedades con un programa presupuestal de la Cancillería.

Debilidades y Amenazas

El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa, sino una actividad indispensable para que se realicen las demás actividades del mismo. Por lo que se sugiere establecerlo como una actividad compartida. Derivado de lo anterior, se recomienda eliminar la Actividad 8.

Existen supuestos establecidos que no representen factores externos o riesgos de incumplimiento de cada uno de los objetivos para los cuales fueron planteados.

El indicador de Componente 2 no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y no se encuentran accesibles al público. Por lo que es necesario establecer medios de verificación que concentren la información a reportar en lugar de documentos sueltos.

Ver Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Conclusiones

La presente evaluación en materia de diseño tiene como objetivo proveer información precisa y sistematizada que ayude a mejorar la gestión y resultados del Programa. Derivado del análisis de la información proporcionada se identificó que el Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales” surge de la necesidad de fortalecer la presencia activa y constante de México en los foros multilaterales.

Asimismo, el Programa tiene identificada la problemática que busca resolver tanto en su diagnóstico como árbol de problemas y objetivos; así como una justificación teórica sólida que sustenta su intervención.

Por otro lado, se verificó que el Programa se encuentra alineado a objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa de Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se establece el área de enfoque el Estado Mexicano. Ya que, a través de la promoción iniciativas alineadas a los intereses de México en el ámbito multilateral se beneficia todo el Estado Mexicano, constituido por la población, territorio e instituciones.

A través del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, se identificaron algunas áreas de mejora en su lógica vertical y horizontal. Sin embargo, es posible decir, que la MIR cumple con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Entre las principales recomendaciones se encuentra establecer como Actividad Compartida un Componente que no representa un servicio; así como verificar que todos los supuestos y medios de verificación cumplan con lo señalado en la Metodología.

Finalmente, se identificó que el Programa guarda complementariedad con un Programa presupuestario de la Cancillería: P002 “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior”.

A partir de lo anterior, es posible decir que el Programa guarda congruencia entre las actividades que realiza y su objetivo central; así como con los objetivos a los que contribuye.

Bibliografía

Ver Anexo 8. Fuentes de información

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa

Identificación del Pp	
Nombre	Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales
Siglas	P005
Dependencia	Secretaría de Relaciones Exteriores
Unidad Responsable	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Año de inicio de operación	2008

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

La falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

PND	PSRE
Objetivo 5.1 "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo"	Objetivo Sectorial 2 "Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo"

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Participar activamente en los foros multilaterales, a fin de promover los intereses de México mediante su presencia en la toma de decisiones multilaterales y la participación activa y el cumplimiento de los compromisos de México en los esfuerzos de la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme y no proliferación y la paz y seguridad internacionales.

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Tanto la población potencial como la objetivo están definidas como el Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto, ya que la promoción y defensa de los intereses de México tiene un impacto a nivel nacional y general.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

\$ 2,486,727,634.00⁹

Metas de fin, propósito y componentes

Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Fin	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	
	Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	75%
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	90%
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	100%
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	4.54%
Componente 3	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	100%
	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	100%
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	100%

⁹ Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. SHCP.

Metas de fin, propósito y componentes		
Nivel de la MIR	Indicador	Meta
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	100%

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad
El Pp P005 cuenta con documentos que sustentan su creación, intervención que lleva a cabo y área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, cuenta con una MIR diseñada conforme a la Metodología de Marco Lógico, aunque existen algunas áreas de mejora en la misma.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No aplica, debido a que las acciones de promoción y defensa de los intereses de México en foros multilaterales y el Sistema de Naciones Unidas tienen un impacto en todo el Estado Mexicano y no se realiza una cuantificación de su área de enfoque.

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”

Modalidad: P005

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Dirección General para Temas Globales

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	Iniciativas aprobadas en un año entre la línea base por cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	(Número de reuniones de órganos rectores de los organismos y mecanismos internacionales en las que México participó al período de reporte/Número de reuniones de órganos rectores en las que se programa participar en el mismo período por los Organismos Internacionales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	(iniciativas aprobadas en el año en gestión / iniciativas aprobadas en el mismo periodo del año anterior)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	(Número de lineamientos y elementos de apoyo para la participación de México en organismos y mecanismos multilaterales elaborados en el periodo de reporte/Número de lineamientos programados en el año actual) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	(participación en reuniones de órganos subsidiarios de organismos y mecanismos internacionales en el año en gestión / participación en reuniones en el mismo periodo del año anterior)-1 X 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.1	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	(informes presentados por México en el año / informes programados a presentarse en el año) /100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3.2	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	(Boletines de difusión y promoción de los derechos humanos emitidos en el año que se reporta / Boletines de difusión y promoción de los derechos humanos que se programan en el año) /100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	(contribuciones contractuales liquidadas en el año / contribuciones contractuales programadas a liquidarse en el mismo periodo) / 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	(espacios de diálogo con la sociedad civil generados en el año / espacios de diálogo con la sociedad civil programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.	(Número de reuniones intersecretariales realizadas en el periodo del reporte/Número reuniones intersecretariales programadas en el ejercicio actual) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.	(consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales realizadas en el año/consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales programadas en el año) /100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 3	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año.	(minutas elaboradas con los acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales en el año en gestión /número de consultas programadas en el año) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas	(número de candidaturas presentadas en el periodo/ número de candidaturas programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos	(convocatorias e informes para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos realizadas en el año / convocatorias e informes para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos programadas) / 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 6	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales	(número de visitas de relatores y mecanismos internacionales realizadas en el año / número de visitas de relatores y mecanismos internacionales programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 7	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género	(acciones afirmativas en materia de género realizadas en el año / acciones afirmativas en materia de género programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 8	Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales	(memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México realizadas en un año / memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México programadas) / 100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 9	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil	(delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil en un año/delegaciones programadas a recibir acompañamiento de representantes de la sociedad civil en un año) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa: “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”

Modalidad: P005

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Unidad Responsable: Dirección General para Temas Globales

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta dato indicador dominador y denominador	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
FIN	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.	0	Iniciativa		Sí		Sí		No cuenta con información Sin parámetros de semaforización
	Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	75 6/8	Porcentaje		Sí		Sí		
Propósito	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.	90 18/20	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 1	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.	100 135/135	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 2	Variación en el número de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.	4.54 115/110	Tasa de variación		Sí		Sí		Se recomienda replantear el indicador para que sea consistente con el objetivo y medible

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta dato indicador dominador y denominador	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Componente 3.1	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	100 5/5	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 3.2	Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional	100 54/54	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.	100 50/50	Porcentaje		Sí		Sí		
Componente 5	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales	100 30/30	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 1	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.	100 18/18	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 2	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.	100 16/16	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 3	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año.	100 4/4	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 4	Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas	100 10/10	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 5	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos	100 255/255	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 6	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales	100 2/2	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 7	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género	100 14/14	Porcentaje		Sí		Sí		
Actividad 8	Memorias de cálculo de las contribuciones contractuales de México para organismos y mecanismos multilaterales	100 36/36	Porcentaje		Sí		Sí		

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta dato indicador dominador y denominador	Unidad de medida	Justificación	Orientado a Impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Actividad 9	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil	100 4/4	Porcentaje		Sí		Sí		

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo mediante la presencia activa en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos con la comunidad internacional	Iniciativas mexicanas aprobadas en foros multilaterales.
		Porcentaje de la participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.
Propósito	El Estado Mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.	Porcentaje de iniciativas que se encuentran en línea con los intereses del Estado Mexicano en el ámbito multilateral.
Componente 1	Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acuerdos con los intereses nacionales definidas.	Porcentaje de Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales.
Componente 2	Negociación intergubernamental en los foros organismos y mecanismos multilaterales atendida.	Porcentaje de reuniones de foros, organismos y mecanismos multilaterales en donde se promueven los intereses de México con respecto al año anterior.
Componente 3	Compromisos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal cumplidos.	Porcentaje de elaboración de informes presentados por México ante los órganos internacionales en cumplimiento de obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales

Nivel	Objetivo	Indicador
		Porcentaje de las acciones de difusión y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional
Componente 4	Espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales generados	Porcentaje de espacios de diálogo con la sociedad civil en el contexto de la participación en organismos y mecanismos multilaterales
Actividad 1 (compartida)	Cumplimiento de obligaciones financieras que posibilitan la representación y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales	Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 2	Construcción de posiciones consensuadas con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Porcentaje de reuniones intersecretariales con la finalidad de fijar la posición de México ante organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 3	Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre desarme y no proliferación; paz y seguridad internacionales; asistencia humanitaria; desarrollo humano sostenible; derechos humanos, e igualdad de género.	Porcentaje de consultas bilaterales con socios estratégicos en el contexto de los organismos y mecanismos multilaterales.
Actividad 4	Generación de entendimiento con socios estratégicos sobre las prioridades multilaterales de México	Porcentaje de acuerdos alcanzados en las consultas bilaterales sobre temas multilaterales realizadas en el año.
Actividad 5	Presentación de candidaturas mexicanas a cargos de elección u órganos de composición restringidas de los organismos y mecanismos internacionales con el propósito de asegurar una adecuada participación.	Porcentaje de promoción de candidaturas de México a cargos de elección u órganos de composición restringidas

Nivel	Objetivo	Indicador
Actividad 6	Realización de reuniones de trabajo gubernamentales para dar seguimiento a las obligaciones derivadas de instrumentos y estándares internacionales	Porcentaje de actividades realizadas a nivel nacional e internacional para dar seguimiento a presuntas violaciones de derechos humanos
Actividad 7	Realización de visitas de relatores como parte del escrutinio internacional en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de visitas de relatores y mecanismos internacionales
Actividad 8	Realización de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones internacionales de México en materia de género.	Porcentaje de acciones afirmativas en cumplimiento con las obligaciones de México en materia de género
Actividad 9	Acompañamiento de los delegados de las OSC que participan en organismos y mecanismos multilaterales	Porcentaje de delegaciones que reciben acompañamiento de representantes de la sociedad civil

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
Diseño, conducción y ejecución de la política exterior	P002	SRE	El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa de los intereses nacionales	El Estado mexicano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diálogo política 2. Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada 3. Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada 4. Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero. 	Nacional	MIR		Sí	El Programa busca ampliar la presencia de México en el mundo en los ámbitos bilateral y regional.

Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp P005 cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, en los que se identifica la problemática que busca cubrir; así como su objetivo central.	1	
	En el árbol de problemas es posible identificar las causas y efectos de la necesidad a solventar.	2	
	El Programa cuenta con justificaciones teóricas sobre la intervención que realiza.	3	
Debilidades y Amenazas			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Diagnóstico del Programa no establece el plazo o periodo para su actualización.	2	Se recomienda establecer plazos de actualización conforme a los objetivos de la agenda nacional, debido a que la política exterior se encuentra en constante cambio.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	El Programa se encuentra alineado al PSRE mediante el Objetivo Sectorial 2 y a la Estrategia transversal 1.2. Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	4	
	Además de la contribución del Programa al PSRE, éste está vinculado al PROIGUALDAD, PNDH y PRONAIIND.	4	
	Asimismo, las acciones realizadas por el Programa contribuyen al Objetivo 5.1. "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" del PND.	5	
Debilidades y Amenazas			
Contribución del programa para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	El Programa tiene definida su área de enfoque objetivo como el Estado Mexicano	6	
	El Pp P005 es un programa de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en el área enfoque atendida.	7	
Debilidades y Amenazas			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Matriz de Indicadores para Resultados	Todas las Actividades son las necesarias y suficientes para producir los Componentes.	9	
	Asimismo, el logro de los Componentes genera el Propósito del Programa.	10	
	El nivel de Fin representa un objetivo superior y se encuentra asociado a un Objetivo Sectorial del PSRE.	12	
	El resumen narrativo de la se puede identificar en los documentos normativos del Programa	13	
	16 de 18 cumplen con las características de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados	14	
	16 de las 18 fichas técnicas cuentan con información correcta en cuanto al nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicado	15	
Debilidades y Amenazas			
Matriz de Indicadores para Resultados	Las Actividades 2, 3, 4, 5 y 7 no cuentan con supuestos que representen factores externos	9	Plantear supuestos que representen riesgos para el desempeño del Programa.
	El Componente 4 no representa un servicio proporcionado por el Programa	10	Se recomienda integrar el objetivo del Componente 4 como una Actividad Compartida.
	El indicador de Componente 2 no cumple con la característica de relevancia, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las	14	Se sugiere cambiar el indicador por porcentaje de reuniones.

	negociaciones intergubernamentales atendidas		
	El indicador de la Actividad 8 no cumple con la característica de claridad, ya que no es preciso en los que se busca medir. Por ello, no es posible determinar si el indicador es relevante y adecuado para medir el objetivo que le corresponde	14	Es posible eliminar éste indicador y únicamente utilizar el indicador Porcentaje de cumplimiento en la liquidación de las contribuciones de México a organismos y mecanismos multilaterales
	La ficha técnica del indicador de Fin no cuenta con metas; así como la línea base de la ficha técnica del Componente 4 se presenta como cero.	15	Verificar la información sobre metas del indicador de Fin; así como la línea base de la ficha técnica del Componente 4.
	Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador y no se encuentran públicos.	17	Los medios de verificación deben ser informes o reportes que concentren la información a reportar (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	El Programa presenta complementariedad con un programa federal	20	
Debilidades y Amenazas			
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	No se identificaron debilidades ni amenazas		

Anexo 8. Fuentes de información

- Diagnóstico para el Programa Presupuestario “Promoción y defensa los intereses de México en el ámbito multilateral”. Julio 2015.
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005. SRE. 2016.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores. 14 de enero de 2014.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales”. SRE. 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P002 “Diseño, conducción y ejecución de la política exterior”. SRE. 2016.
- Naciones Unidas. Centro de Información. México y la ONU: <http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global.
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2009. Última reforma publicada DOF 30-09-2013.
- Understanding International Relations. Brown, Chris. Ainley, Irsten. Palgrave Macmillan. 2005.

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”
Nombre del programa evaluado	P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”
Ramo	05 – Relaciones Exteriores
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Perma Consultores, S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Alejandro Ramírez Rosales
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Cinthya Cadena Ríos Arturo Rojo-Siliceo Ana Elena Valdés Zariñana
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Úrsula Regina Dozal Alvarado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$382,800.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales